

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del título | Grado en Historia y Ciencias de la Música |
| Universidad | Universidad de Salamanca |
| Fecha de emisión | 29 de Abril de 2016 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Los contenidos de las guías y las fichas de las asignaturas, prácticas y Trabajo Fin de Grado son accesibles al estudiante y están disponibles en la web, pero debería organizarse mejor su contenido (poca visibilidad, dificultad de acceso en un extenso documento pdf, etc.)
- Se debe unificar la información ofrecida en las fichas docentes de acuerdo con la memoria de Verificación. Además, se deben revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información.
- Se debe seguir trabajando para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el Título.
- El plan de mejora propuesto se centra en la implantación del nuevo plan de estudios 2015, pero se considera que deberían proponerse iniciativas que permitiesen mejorar algunas cuestiones no incluidas en ese nuevo plan.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda evitar los desajustes que se dan entre la fecha de matriculación y el comienzo de las actividades docentes.
- Se recomienda habilitar un procedimiento para poder acceder directamente a través de la página web a la asignatura y a su ficha.

- Se recomienda mejorar las fichas de las asignaturas adaptándolas a cada grado aunque los contenidos sean comunes o se impartan conjuntamente con otros títulos. Asimismo, se recomienda revisar la guía e incluir información sobre organización docente semanal y sobre prácticas externas.
 - Al margen de que una asignatura pueda ser impartida por más de un profesor, se recomienda que exista un solo coordinador que debería ser el responsable último de esa materia, quien se ocupase de coordinar contenidos, hacer la ficha etc.
 - Se recomienda solucionar las incidencias en la oferta de asignaturas relacionadas con la falta de profesorado, garantizando la contratación de profesorado suficiente, y tender a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica.
 - Se recomienda que se imparta un curso 0 con la finalidad no tanto de adecuar el nivel de los alumnos (lo cual es muy difícil en una o dos semanas), sino más bien de orientar a los estudiantes sobre el nivel requerido. También se propone la realización de cursos de apoyo para aquellas asignaturas donde se observaran mayores dificultades.
 - Se recomienda reforzar la tarea del tutor en relación con la aplicación de los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas y del TFG.
 - Se recomienda seguir trabajando en la valoración de las causas de abandono.
 - Se recomienda llevar a cabo acciones para fomentar la movilidad de los estudiantes, y reforzar el personal cualificado (conocimiento de idiomas) que trabaja en este ámbito.
 - Se recomienda que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez, como proponen los Informes de Seguimiento.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño de la Titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos y avances de la disciplina. Su adaptación en 2015 a las necesidades de reorganización surgidas en la Facultad de Geografía e Historia garantiza su revisión.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se puede afirmar que se han cumplido los compromisos adquiridos.

Los procedimientos de acceso y admisión son los generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. La información se publicita a través de la web y se han corregido errores detectados en los informes de seguimiento, por ejemplo, el diferente número de plazas ofertadas en la memoria de verificación y en la web (corregido en 2013). El perfil de los alumnos es el adecuado, como indica la tasa de éxito, a pesar de que no se ha podido cumplir la expectativa de la Memoria de Verificación para el acceso (perfil recomendado: estudiantes con Bachillerato Artístico) por falta de Bachillerato Artístico en la Comunidad.

Se superpone el periodo de matrícula (e incluso las pruebas de acceso a la universidad) con el comienzo de las clases, de manera que se produce una incorporación tardía de alumnos, por lo que se recomienda evitar los desajustes que se dan entre la fecha de matriculación y el comienzo de las actividades docentes.

Las normas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos son las generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el programa formativo dan buenas puntuaciones al plan de estudios del Título, un índice superior al del Centro y a la coordinación entre materias y profesores, con un índice superior al de la USAL, y ambas han ascendido con los años. La nota más baja con diferencia es la relativa a las prácticas externas.

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado según lo previsto, excepto el caso de las prácticas externas, el aspecto peor valorado. Sin embargo, ha habido incidencias en la oferta de asignaturas relacionadas con la falta de profesorado, que se han solucionado recurriendo a un cambio de cuatrimestre. También ha habido alumnos que no se han podido matricular en dos asignaturas porque no había capacidad suficiente en las aulas. Se recomienda atajar este problema instando a la Universidad a garantizar la contratación de profesorado suficiente para cubrir los planes de estudio, así como a mejorar las instalaciones.

Los contenidos de las guías y las fichas de las asignaturas, prácticas y Trabajo de Fin de Grado son accesibles y están disponibles en la web, pero debería organizarse mejor su contenido. Guías y fichas son difíciles de localizar y poco visibles. Además, para ver los contenidos de una asignatura, hay que buscarla en un largo pdf que incluye todas las asignaturas. Se recomienda habilitar un procedimiento para poder acceder directamente a través de la página web a la asignatura y a su ficha. También se recomienda mejorar las fichas de las asignaturas adaptándolas a cada grado, aunque los contenidos sean comunes o se impartan conjuntamente. Resulta llamativo ver que, en la programación docente de la asignatura llamada "Introducción a la Historia del Arte I" de este Grado, se indica como "Titulación en la que se imparte" el Grado en Historia del Arte. Por otro lado, en las fichas no está cumplimentada la organización docente semanal. Se recomienda incluirla. Las guías no incluyen nunca información sobre prácticas externas, sobre las que no hay tampoco encuestas ni información en la web, ni tampoco de la asignatura "Comunicación oral y escrita" (que sí estaba en la Memoria de verificación). Se recomienda revisar la guía e incluirlas.

Por otro lado, al margen de que una asignatura pueda ser impartida por más de un profesor, se recomienda que exista un solo coordinador. El coordinador debe ser el responsable último de esa materia, quien se ocupe de coordinar contenidos, elaborar la ficha etc. Se destaca la buena coordinación del Grado, la flexibilidad y rapidez de respuesta de sus responsables para mejorarlo y resolver los problemas.

Los derechos de los estudiantes matriculados en la Licenciatura anterior se han garantizado; para ello se ha designado un profesor para cada una de las asignaturas, se han mantenido tutorías personalizadas y un calendario propio de exámenes.

En cuanto a la información proporcionada, se recomienda que se revise la documentación que aparece en la web en el apartado "Calendario de implantación" pues es del Grado de Historia y debería ser del Grado de Historia y Ciencias de la Música.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad, a través de la web del Título, ofrece información muy completa sobre todos los aspectos relacionados con el Grado: el acceso y matriculación, la guía académica, las salidas, los indicadores de calidad e informes externos. En general, la Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Se recomienda hacer más atractivo el acceso a la información a través de la página web y mejorar la web del Departamento incluyendo un acceso a la web del Grado. Asimismo, se ha creado una web específica para el área de Música, pero resulta muy útil.

Las fichas de las asignaturas de la Guía no se corresponden exactamente con la información de la Memoria de Verificación. Por ejemplo, incluyen numerosas competencias que no son las mismas que figuran en la memoria original. Muchas de ellas son excesivamente prolijas (Arte Antiguo y Medieval). En algunos casos no se detallan los porcentajes de la evaluación de la asignatura o no coinciden con los de la memoria de Verificación. Se debe unificar la información ofrecida en las fichas docentes de acuerdo con la memoria de Verificación. Además, se deben revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información.

El Autoinforme (en el punto 2.3) dice que "Se han introducido también otras mejoras que se han considerado pertinentes, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas por parte de todos los colectivos implicados". No queda claro cómo se han obtenido esas sugerencias y de qué colectivos proceden, pues entre las evidencias no figura ninguna sugerencia ni queja. Tampoco se ve en la web un procedimiento para realizarlas, pero no se dice qué mecanismos se han usado para incorporar las mejoras propuestas por los estudiantes. Se recomienda aclarar cuáles han sido los mecanismos para incorporar las mejoras propuestas por los estudiantes.

Se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes"). Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque el Grado en Historia y Ciencia de la Música cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacciones del PDI, PAS, egresados y empleadores. Igualmente, se recomienda establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se aportan datos muy generales con respecto al curso académico 2014-2015, no siendo este el caso para el curso 2013-2014, que los datos aparecen desagregados por profesor. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título, que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa Docentia alcance a todos los profesores que imparten en el título. Así mismo, se aporta información muy general, a nivel de departamento, de la

asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Sería importante desagregar la información facilitada por cada uno de los profesores que imparten docencia en el título. Finalmente, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El título dispone de un adecuado programa de prácticas, presentando evidencias que así lo demuestra, disponiendo de un procedimiento para la gestión de las mismas. Del análisis de los resultados de satisfacción a los estudiantes, se ha detectado que existe una debilidad y una insatisfacción por parte del alumnado con respecto a las prácticas. Se debe seguir trabajando para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

La oferta de programas de movilidad es adecuada. Se dispone de procedimientos para la gestión, análisis y evaluación de los programas de movilidad. De estos análisis se desprende que el grado de satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad ha aumentado con respecto al último año.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además el grado dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos suficientes de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información. Constan como evidencia las actas de la Comisión de Calidad del Grado, ofreciendo el Autoinforme información al respecto.

Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de las acciones de mejora con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. Hay que valorar las modificaciones que se han realizado para adaptarse a las recomendaciones recibidas y para asumir los cambios asumidos por el Centro como consecuencia del Decreto 64/2013.

En general, las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas, si bien se recomienda solucionar o mejorar al menos los problemas de seguridad y accesibilidad de los despachos (que además se encuentran lejos de las aulas).

Se recomienda seguir trabajando en la incentivación de la participación de los alumnos en las encuestas. Se recomienda incluir encuestas donde se valore la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y con los profesores, así como la satisfacción de los profesores con la implantación del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado está cualificado y consolidado en las materias que imparte. Su calidad y especialización está contrastada, así como su implicación y dedicación en el Título, en el que llevan muchos años impartiendo las materias que conforman el plan de estudios.

No obstante, el nivel de precariedad y de falta de estabilidad de buena parte del profesorado hace que disminuya el número medio de proyectos de investigación y sexenios, así como la implicación en cursos y proyectos de innovación docente, e incluso la participación en el programa Docentia que realiza fundamentalmente el personal permanente. Los profesores contratados deberían también participar en el programa Docentia.

En la Memoria de Verificación de 2009 se solicitaba la estabilización de la plantilla que no sólo no se ha consolidado, sino que se ha reducido en cuanto a profesores permanentes, a pesar de impartir docencia en un Grado, un Máster y un Doctorado. Se recomienda aumentar el número de personal académico en este Título y procurar la estabilización del mismo en la medida de lo posible. Un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que ha participado en la implantación del Título, de acuerdo con sus características, ha sido suficiente y adecuado, aunque se ha producido una reducción del personal disponible.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se han realizado actividades (ferias, folletos, jornadas de acogida) y se recomienda seguir trabajando en esta línea.

Por otra parte, la USAL pone a disposición de los estudiantes de todos los títulos un servicio de Orientación profesional muy accesible: Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (http://www.usal.es/webusal/node/4267/salida_profesional).

Las infraestructuras e instalaciones son mejorables según el Autoinforme y las encuestas. La biblioteca está bien calificada, destacando la riqueza de fondo bibliográfico, si bien se recomienda mejorar la implicación de la Dirección de la Biblioteca en la reorganización de sus fondos.

Las infraestructuras e instalaciones son mejorables. Los despachos de los profesores no cumplen con las normas de seguridad y accesibilidad y están fuera del edificio donde están las aulas. Las aulas están sin insonorizar. Todo ello se hace notar reiteradamente en todas las memorias de seguimiento de la USAL, por lo que se recomienda seguir trabajando en la mejora de las infraestructuras, especialmente aulas, pero también despachos y Biblioteca.

En la Memoria de Verificación se incluye un compromiso firmado del Director del Servicio de Infraestructura de la USAL de un nuevo Aulario Anexo que estaría finalizado en 2010 y donde se incluirían los despachos de los profesores, 8 aulas y 2 laboratorios para este Título. Ese Aulario nunca se ha construido pero tampoco se ha intentado solucionar el problema creado por su falta mejorando las aulas. Se recomienda que la Universidad destine una cantidad a la insonorización de las aulas de Musicología si no puede cumplir con su compromiso de construir un aulario.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, permitiendo alcanzar a los estudiantes las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas y la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Los sistemas de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas, el Trabajo de Fin de Grado y las prácticas optativas permiten analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria.

Los datos ofrecidos indican que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Los alumnos dan un índice de satisfacción bueno a algunos puntos importantes de la Organización de la enseñanza y del Proceso de enseñanza-aprendizaje. Se recomienda incentivar la participación de los alumnos en las encuestas para disponer de más datos.

La Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes muestra puntuaciones superiores en todos los aspectos a la Facultad y la Universidad, excepto la oferta de prácticas externas y de movilidad, que se valora ligeramente por debajo de la Facultad. El resumen de este epígrafe sitúa al título en un 3.00 sobre el 2.78 de la Facultad y semejante al 3.02 de la Universidad. Los índices por debajo de los otros dos ámbitos sugieren que se deben plantear revisiones en la oferta de prácticas externas y su gestión y en el fomento de la movilidad de estudiantes.

El nivel de conocimiento de música de algunos alumnos de primer año es deficiente y puesto que no se requiere ninguna prueba específica para entrar en el grado se sugiere que se imparta un curso 0 con la finalidad no tanto de adecuar el nivel de los alumnos (que es muy difícil en una o dos semanas), sino más bien de orientar a los estudiantes sobre el nivel requerido para que los que vean posibilidades de alcanzarlo se esfuercen, e intentar evitar que engrosen la tasa de abandono. También se propone la realización de cursos de apoyo para aquellas asignaturas donde se observaran mayores dificultades. Todo ello mejoraría el nivel general de los estudiantes de 1º y ayudaría a reducir la tasa de abandono.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos, pues se encuentran en las fichas de cada una de las asignaturas publicados en la web. Los temas de los

TFG son variados. Es cierto que la media, 7.97, es buena, pero, teniendo en cuenta el número de alumnos que ha presentado su TFG, en este tipo de estudios no es habitual encontrar 2 suspensos y 4 estudiantes con la calificación de Aprobado. Se recomienda reforzar la tarea del tutor para mejorar estas calificaciones.

De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.

En conclusión, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. Se han tomado medidas y se recomienda seguir trabajando en ellas.

La evolución de los principales indicadores ha sido positiva a partir del curso 2011-2012. Los últimos datos de las tasas de éxito y eficiencia están por encima del 90%. La tasa de abandono del curso 2011-2012 aumentó con respecto al año anterior situándose en un 19,51%, no cumpliendo así las previsiones de la memoria verificada de 2009. En la nueva memoria, la tasa de abandono se ha aumentado hasta el 25%. Se recomienda seguir trabajando en la valoración de las causas de abandono.

En concreto, los indicadores se acercan a los previstos en la Memoria de Verificación e incluso los superan. Las tasas previstas en la memoria de verificación fueron las siguientes:

- Graduación: mayor del 60% (en la primera promoción ha sido del 50%), Sin ser elevada, se sitúa dentro de los márgenes habituales en la actual coyuntura de la Universidad española, y especialmente en el ámbito de las Humanidades.
- Abandono: 15% (ha sido del 12% y del 19,5%)
- Eficiencia: mayor de 85% (ha sido del 97%).

Buenos resultados muestran también la tasa de rendimiento (86,83%, 79,07%, 83,29%, 84,64%) y la tasa de éxito (90,82%, 87,94%, 89,64%, 93,08%).

El número de matriculados ha sido muy cercano a la oferta de plazas, que es de 45: 33, 41, 59 y 42 en los cuatro primeros años, y se han graduado 16 personas en la primera promoción.

La evolución de los indicadores responde a las previsiones. La matrícula es buena y parece que se ha reducido la tasa de abandono aunque se recomienda seguir trabajando en ello.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:

Justificación de la valoración:

En relación con la inserción laboral de los egresados, no se dispone de datos por falta de mecanismos institucionales para analizar y valorar la inserción laboral de los graduados. Además, en la titulación en Historia y Ciencias de la Música un porcentaje muy elevado de sus egresados (61,9%) procede de otras comunidades autónomas, lo que hace difícil acceder a un seguimiento pormenorizado de los casos.

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

?

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título, existen mecanismos para analizar la satisfacción de los grupos de interés pero no se dispone de datos actualizados.

Según los datos de los que se dispone, la satisfacción de los estudiantes es adecuada. La valoración de casi todos los parámetros ha ido subiendo cada año respecto al anterior, lo que demuestra que se han adoptado medidas para la mejora.

Sin embargo, la respuesta de los alumnos es extremadamente escasa todos los años (7-8%), la más baja con diferencia de todos los títulos de la Facultad. Los puntos más débiles son las prácticas externas, orientación laboral y movilidad, aunque se trata de valoraciones análogas a las del resto de títulos.

Se recomienda que se inicien acciones para mejorar la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, así como para obtener la satisfacción otros grupos de interés en el título (profesorado, egresados, empleadores, etc).

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los últimos datos aportados sobre la movilidad pertenecen al curso 2012-2013 y muestran una participación baja a pesar de la amplia oferta de plazas. El número de estudiantes que llegan de otras universidades de otras CCAA es alto, pero, a pesar de que se fomentan las actividades de internacionalización en el título, hay un escaso número de alumnos Erasmus tanto entrantes como salientes.

Se recomienda llevar a cabo acciones para fomentar la movilidad de los estudiantes, así como reforzar el personal cualificado (conocimiento de idiomas) que trabaja en este ámbito.

Se recomienda que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez, como proponen los Informes de Seguimiento.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de mejora es realista y coherente. Identifica acertadamente las fortalezas y las debilidades de la titulación, sus objetivos son claros y definidos y las acciones previstas parecen adecuadas para lograrlos, así como los responsables y el calendario previsto. Se valora positivamente la integración en una estructura de asignaturas compartidas con el resto de grados de la Facultad.

Las principales debilidades del Grado mencionadas en el plan de mejora y que deben aún resolverse son:

- Ajustar el calendario académico para evitar que haya incorporaciones de alumnos después de comenzadas las clases (incluyendo Erasmus).
- Canalizar las quejas, sugerencias o reclamaciones a través de los canales institucionalmente establecidos.
- Apoyar la docencia con infraestructuras adecuadas.
- Continuar con la total reorganización de los fondos de la Biblioteca.

Se recomienda incidir en:

- La mejora de las instalaciones, especialmente en lo que afecta a insonorización de las aulas. También se recomienda seguir mejorando en la habilitación de despachos y en la reorganización de los fondos de la Biblioteca.
- Revisar las Fichas y Guías de las asignaturas.
- Mejorar en la web el acceso a la ficha de cada una de las asignaturas y a su planificación.
- Mejorar el diseño de la web para hacerla más accesible y operativa.
- Revisar en quién recae la coordinación de cada asignatura.
- Habilitar medios para conocer el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el grado (PDI, PAS, estudiantes).

Además de los puntos identificados por el Autoinforme, se debe:

- Cumplir e informar de la oferta de Prácticas Externas.
- Incluir en la Guía docente toda la información necesaria que indica la Memoria de Verificación, incluidas las Prácticas Externas y el TFG.
- Cumplir con la oferta de Prácticas e informar sobre ellas.
- Unificar la información ofrecida en las fichas docentes de acuerdo con la memoria de Verificación.
- Revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información.
- La plantilla debería aumentar y estabilizarse.
- Habilitar un sistema de seguimiento de los egresados por parte de la institución.
- Averiguar las causas de la escasa participación de los estudiantes y solventar el problema para el futuro.

El Plan de Mejora se centra en la implantación del nuevo plan de estudios 2015 por lo que se considera que deberían proponerse iniciativas que permitiesen mejorar otras áreas. Entre las acciones que se recomienda se pongan en marcha se encuentra la de mejorar los procedimientos de satisfacción de los grupos de interés, fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas, realizar consultas sobre la inserción laboral a los egresados, fomentar las actividades de internacionalización y participación de los estudiantes en programas de movilidad.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones